

INFORME DE COMISIÓN**SEMARNAT**SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE
P R E S E N T E****NUMERO DE SOLICITUD:****FECHA: 16 de junio de 2016****FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:****LUGAR: Cancún, Quintana Roo.****PERIODO: 09 de junio de 2016****a) OBJETO DE LA COMISIÓN**

Debido que la temporada 2017 de observación y nado con tiburón ballena *Rhincodon typus* a realizar en el polígono ubicado entre isla Mujeres, Puerto Juárez, Chiquila e Isla Holbox, frente a los municipios de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez e Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo, que incluyen la Reserva de la Biosfera Tiburón Ballena, Reserva de la Biosfera Caribe mexicano y Área de protección de Flora y Fauna Yum Balam, se tuvieron reuniones previas para definir los lineamientos de operación para realizar las actividades de observación y nado con personal de la CONANP y la Dirección General de Vida Silvestre, en las cuales se definió las embarcaciones para realizar el aprovechamiento no extractivo a través de la observación y nado en la zona de avistamiento de tiburón ballena- Temporada 2017", lo anterior fue importante para el dictamen de las solicitudes que se recibieron en la Dirección General de Vida Silvestre y para evitar retrasos en la entrega de los resolutivos se llevaron 273 oficios con la numeración del 4506 al 4777 de fecha 08 de junio de 2017 a la Delegación de la SEMARNAT del Estado de Quintana Roo y se solicitó a dicha Delegación el apoyo para entrega de los resolutivos de las solicitudes a los permisionarios, explicando el motivo de dicho resolutivo que emitió la Dirección General de Vida Silvestre.

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

La llegada a la Ciudad de Cancún fue a las 08 de la mañana, y realice el traslado a la Delegación federal de la SEMARNAT en Quintana Roo, con sede en Cancún y se procedió a la entrega de 273 oficios con numeración del 4506 al 4777 de fecha 08 de junio de 2017, posteriormente se realizó el sellado de entrega recepción de cada uno de los oficios por parte de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Quintana Roo.

c) CONCLUSIONES y d) RESULTADOS OBTENIDOS

Al entregar los resolutivos a la Delegación Federal de la SEMARNAT en Quintana Roo un día después de su firma de todas las solicitudes recibidas en la Dirección General de Vida Silvestre, se dio certeza a los permisionarios para que pasaran a recoger su resolutivo sin temor a que les avisaran que aún no se encontraba en la Delegación su resolutivo ya que se encontraban inquietos debido a que hasta el momento no se les había notificado la respuesta de su solicitud.

e) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE

Los resolutivos de las solicitudes de aprovechamiento no extractivo a través de la observación y nado con el tiburón ballena se realizaron de acuerdo con el marco jurídico vigente con la coordinación de la CONANP y con esto se garantizar el bienestar de los ejemplares, la continuidad de sus poblaciones y la protección de su hábitat. Así mismo el total de las personas que realizaron la solicitud correspondiente son personas aledañas al recurso y con lo anterior la Dirección General de Vida Silvestre da cumplimiento a lo señalado en los Artículos 99, 100, 101, 103 de la LGVS y 132, 133, y 134 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

BIOL. FERNANDO SÁNCHEZ CAMACHO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS PARA EL APROVECHAMIENTO DE OTRAS ESPECIES

DIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.